



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones. - Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1962

Lunes 23 de julio

Número 165

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de triquinosis en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Miranda de Ebro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial

de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos han sido sacrificados y destruidos, señalándose como zona infecta las cochiqueras de D. Faustino

López, y como zona sospechosa la citada localidad.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el capítulo LIV del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al decomiso total de tales reses.

Burgos, 14 de julio de 1962.—
El Gobernador Civil, José Utrera Molina.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SUBASTAS

Se anuncia subasta pública, con arreglo a los proyectos, presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas y que han estado expuestos al público, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para la ejecución de las obras que a continuación se relacionan y para las que existe consignación suficiente en el Presupuesto ordinario en vigor.

CLASE DE OBRA	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución (meses)	FIANZAS	
			Provisional	Definitiva
Obras de riego asfáltico de la travesía del pueblo de Oteo de Losa.	150.385,50 Aportación de la Diputación: 90.355,50 pesetas. Aportación del Ayuntamiento de Oteo de Losa: 60.030,00 pts.	6 meses	3.007,71	6.015,42
Obras de machaqueo y empleo de piedra para la reparación del firme del camino vecinal de Higón a la Estación de Arija.	238.912,96	6 meses	4.778,25	9.556,50

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial de 5 pesetas, podrán presentarse hasta las doce horas del día 17 de agosto, en el Negociado de Subastas de la Excelentísima Diputación, en sobre cerrado y lacrado, acompañando en sobre aparte y abierto el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos provinciales o en la General de Depósitos, la fianza provisional exigida, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Los interesados podrán asistir a la subasta por sí o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador, por el Secretario de la Corporación, o en su ausencia, por el Oficial Mayor Letrado de la misma, y en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe, y no podrá estar afectado de incapacidad o incompatibilidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 18 de agosto, en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del que ostente la de la Corporación o del Sr. Diputado en quien delegue, y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe.

Serán de cuenta de los adjudicatarios, los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las ofertas se formularán por

separado para cada una de las obras objeto de subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con carnet de identidad núm., domiciliado en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 23 de julio de 1962.—
El Presidente, Fernando Dan
causa de Miguel.—El Secretario,
Jesús Martínez González.

2.554.—D-476,20

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en la sesión de 30 de abril de 1962.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la reforma de la plantilla, reduciéndola en un Auxiliar administrativo y la creación de un Taquimecanógrafo.

Jubilación de oficio, por cumplimiento de la edad reglamentaria de 70 años, a D. Marcelino Ruiz Busto, Cajista de la Imprenta provincial, y que se remita su expediente a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local para su resolución.

Jubilación, por cumplimiento de la edad de 65 años, fijada en el Decreto de 8 de mayo de 1961, para los obreros de plantilla, a los siguientes Capataz y Peones Camineros:

Capataz:

D. Gaspar Ortiz Puente.

Peones Camineros:

D. Víctor Mínguez Manzanares.

D. Saturnino Olalla Benito.

D. Juan Arnáiz Palacios.

D. Juan Escribano Minguito.

Quedar enterada del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local, respecto a la inclusión de algunas plazas de la plantilla de funcionarios de la Corporación, a los efectos de fijar la edad de jubilación forzosa a los 65 años de edad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 8 de mayo de 1961, y que afecta a los siguientes empleados:

Maestro Hojalatero.

Maestro Carpintero.

Maestro Zapatero.

Maestro Albañil.

Maestro Sastre.

Maestro de Pala o Panadero.

Oficial de Pala

Maquinistas de Apisonadoras.

Chóferes.

Capataz del Campo Práctico.

Prestar conformidad a la resolución de la Mutualidad, en la pensión de viudedad de doña Catalina Casado Merino, viuda del Peón caminero jubilado don Agapito García Martínez.

Elevar los premios de cobranza en voluntaria de Valores del Estado, de las zonas de Belorado y Sedano, en el 0,15 y 0,75 por 100, respectivamente.

Tomar en consideración y que se expongan al público a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

1.º Riego superficial de la travesía del pueblo de Oteo de Losa, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 130.770 pesetas, que produce

uno de contrata de 150.385,50 pesetas.

2.º Machaqueo y empleo de piedra para la reparación del firme del camino vecinal de Higón a la Estación de Arija, con un presupuesto de ejecución material que asciende a pesetas 207.750,40, que produce uno de contrata de 238.912,96 pesetas.

3.º Construcción de un camino de acceso desde Guadilla de Villamar a la carretera de Alar del Rey a Sasamón, con un presupuesto de ejecución material de 581.266,55 pesetas, que produce uno de contrata de pesetas 678.675,54.

4.º Construcción de un camino vecinal de Las Vespas a Vileña, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 417.515,38 pesetas, que produce uno de contrata de pesetas 481.292,69.

5.º Idem id. id. de Tubilleja a Quintanilla Colina, con un presupuesto de ejecución material de 277.082,44 pesetas, que produce uno de contrata de pesetas 318.644,80.

6.º Idem id. id. de Presillas al límite de la provincia por Linares, Villamediana de Lomas y Lomas de Bricia a Polientes, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 338.586,12 pesetas, que produce uno de contrata de 389.586,04 pesetas.

7.º Idem id. id. de Pinedillo a la Granja de la Veguecilla, con un presupuesto de ejecución material de 401.386,63 pesetas, que produce uno de contrata de 469.115,43 pesetas.

Aprobar los siguientes proyectos de obras:

1.º Empleo de piedra con máquina apisonadora para la reparación del camino vecinal de Cebolleros a la carretera de Cereceda a Laredo, por su pre-

supuesto de contrata de pesetas 19.205,00.

2.º Idem id. id. del camino vecinal de Cardenajimeno a Castrillo del Val, por su presupuesto de contrata de 90.901,60

3.º Idem id. id. de Perex de Losa por Castriciones a Quintanilla la-Ojada y el de Perex a la carretera de Bóveda a Medina de Pomar, por su presupuesto de contrata de 293.422,50 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora destinada a la reparación del firme del camino vecinal de Valdeande a la Ermita del Juncal, por su presupuesto de contrata de 33.516,00 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Vivanco de Mena a la Ermita de Cantonad, por su presupuesto de contrata de 175.654,62 pesetas.

Idem id. id. de Castrillo del Val por Cuzcurrita de Juarros, con un ramal a Espinosa, por su presupuesto de contrata de pesetas 104.296,51.

Aprobar el proyecto y que se subasten las obras de saca, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego superficial con sellado asfáltico, destinado a la reparación del firme de parte del camino vecinal de la carretera de Burgos a Bercedo, por Rioseras, Robredo Temiño y Temiño a Monasterio de Rodilla, por su presupuesto adicional de contrata de 414.750,00 pesetas.

Acceder a lo solicitado por la Junta vecinal de Redondo, sobre redacción de un proyecto para la construcción de un camino vecinal que una dicho pueblo con la carretera general del Estado de Bilbao a Reinosa, previo ingreso por dicha Junta vecinal, en la Caja de Fondos pro-

vinciales, de 2.000 pesetas, para responder de la terminación de las obras, y que se comprometa a facilitar todos los terrenos necesarios para la ejecución del camino, tanto los que ocupe directamente como para la extracción de materiales o tierras para su conservación.

Acceder a la redacción del proyecto que una la carretera de Cilleruelo a Pinilla Trasmonte con la de Oquillas, siempre que los interesados se comprometan a ingresar en la Caja de Fondos provinciales, la cantidad de mil pesetas, en concepto de fianza para garantizar la terminación de estas obras en el plazo de tres años.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villorobe, de que se construyan dos alcantarillas en la carretera y que dada la pequeña cuantía del importe de las obras, sean exceptuadas de subasta, concurso y concurso-subasta, procediendo a su realización por administración directa.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, de construcción de un camino vecinal desde esa localidad a la carretera de Ibeas de Juarros a Prado-luengo, siempre que el citado Ayuntamiento ingrese en la caja provincial el total importe de las obras; que una vez ingresado se anuncie la subasta y que una vez terminadas las mismas reintegre al Ayuntamiento la parte que corresponde abonar a la Diputación.

Realizar las obras de acondicionamiento del piso superior y fachada de la Escuela de Comercio, por administración o contratación directa y adjudicar a «Grandson Construcciones» S. A., la ejecución de las mismas.

Quedar enterada del escrito del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, declarando caducado el expediente de construcción de 44 viviendas protegidas, y que se proceda a la cancelación de la hipoteca constituida a favor del Instituto, de los terrenos propiedad de la Corporación.

Aprobar la cuenta justificada que envía el Excmo. Ayuntamiento de la capital, de los gastos realizados en la conservación del Palacio Residencia de S. E. el Generalísimo durante el ejercicio de 1961 y que abone la Diputación la parte que la corresponde.

Acceder a lo solicitado por la Administración del Hospital Provincial, de se corten tres árboles existentes en el secadero, ya que además de impedir el paso del sol, son causa de que los pájaros que se posan en sus ramas, ensucien la ropa.

Aprobar el presupuesto extraordinario núm. 22, con destino a obras de adaptación de las dependencias del Palacio provincial, decoración de las mismas y adquisición de mobiliario, cifrado, tanto en ingresos como en gastos en 2.000.000 de pesetas.

Aprobar definitivamente la propuesta de habilitación de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario con aplicación al superávit resultante en la liquidación del ejercicio anterior, importante aquella pesetas 4.599.540,57.

Declarar fallidos a varios deudores, cuyos expedientes han sido presentados por la Depositaria de Fondos Provinciales.

Quedar enterada de las cuentas generales de los presupuestos ordinario, especial de contribuciones y extraordinario número 16, para obras de ampliación y reforma del Pabellón de Dementes del Hospital Provincial así como la del Patrimonio Provincial.

Adoptar el régimen de concierto para el cobro del arbitrio sobre la riqueza provincial, con los Gremios fiscales de Fabricantes de Chocolate, de Pastas para sopa, de Industrias Cárnicas, del Vidrio, del Combustible, y de Fabricantes de Pienso Compuestos.

Condonar la cantidad de pesetas 12.052, que por estancias de su hermana Isidora Hernando Rubio, en la Casa de Salud de Santa Agueda, adendan don Justo, don Rufino y doña Eufemia Hernando Rubio.

Condonar la cantidad de pesetas 14.238, que por estancias en la Casa de Salud de Santa Agueda, de doña Filomena Espinosa Martínez, adeudan sus hermanos, Sres. Herederos de doña Irene Martínez Santa Cruz.

Dejar sin efecto la exigencia de 1.353 pesetas, que se le reclamaban a don Eliseo Núñez Alonso, por vestuario y material escolar facilitado a su hijo Eliseo Núñez Mínguez, durante el curso 1960-61, por el Instituto Valenciano de Sordomudos.

Conceder a la Junta Provincial de Fomento Pecuário, una subvención de 8.000 pesetas para celebrar un ciclo de conferencias ganaderas para los Maestros Nacionales de esta provincia.

Excepcionar la subasta y que se adquieran por concurso, telas y mantas con destino al Hospital Provincial Médico. Quirúrgico.

Destinar durante diez años, para ayuda de construcción de un campo de Fútbol, las 100.000 pesetas que se vienen dando a los dos Clubs de la Capital, en concepto de subvención y retribución por la reserva de entradas para los niños de la Beneficencia y que se solicite de la Dirección General de Administración Local, la necesaria autorización para adquirir el

compromiso de hacer aquella consignación en cada uno de los presupuestos ordinarios de diez ejercicios consecutivos.

Designar Director de las Excavaciones de Clunia al profesor D. Pedro de Palol Salellas, Catedrático de la Universidad de Valladolid y Delegado de Zona del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas del Distrito Universitario de Valladolid.

Conceder una subvención de 200.000 pesetas para la V Feria Internacional del Campo.

Designar a los Diputados don Bonifacio Bañuelos Achiaga y D. Isaias Sastre Sastre, para que representen a la Excm. Diputación Provincial en el Consejo de Administración del Consorcio que para la prestación del Servicio de Granja Pecuaria se ha establecido entre la Corporación y la Caja de Ahorros Municipal.

Quedar enterada de la imposibilidad de establecer un servicio de automotor diario entre Burgos y Valencia, que había sido interesado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y apoyado por la Diputación.

Ratificar los Decretos de la Presidencia, concediendo subvenciones de 1.500 y 5.000 pesetas a la Academia Universitaria de Derecho y a la Asociación Cultural Iberoamericana, respectivamente.

Aprobar el Plan de Industrialización de la provincia de Burgos.

Aprobar el Plan Bienal de Cooperación provincial a los servicios municipales para 1962-63.

Designar nuevo Presidente de la Comisión de Agricultura al Diputado del partido de Salas de los Infantes, D. José Martínez Sanz, que reemplazará en la misma a D. Prudencio Ortiz Novales, Ingeniero Jefe de los

Servicios Apronómicos de la provincia, el cual ha sido trasladado al Ministerio de Agricultura.

Felicitar al Excmo. Sr. D. José Utrera Molina por haberle sido concedida la Medalla de Oro y el título de Hijo Adoptivo de la provincia de Ciudad Real, en reconocimiento a la fructifera labor que llevó a cabo en aquella región durante su mandato.

Idem a la ilustre religiosa burgalesa Rvda. M. Sor María Eulalia de San José García Tordable, por su reciente elección de Superiora General de la Congregación de Hermanas Salesianas del Sacratísimo Corazón de Jesús:

Agradecer al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y al Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, las últimas subvenciones concedidas para obras en Santa María del Campo, Covarrubias y en la capital.

Hacer constar en acta y transmitir a los familiares el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Excmo. Sr. Ministro de Justicia D. Antonio Iturmendi.

Expresar la condolencia de la Diputación por el fallecimiento de D. Aurelio Seijas Martínez y hacer llegar el pésame a su hermano y hermano político, don José Antonio Seijas, Presidente de la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y a D. Enrique Blay Quintana, Diputado de Aranda de Duero.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Diputación por la muerte, en Caleruega, del insigne religioso dominico Reverendo P. Colunga.

Burgos, 10 de mayo de 1962.
—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Lerma

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de exacción de costas, derivada de sumario número 52 57, seguido contra Francisco Moreno Vega, sobre uso de nombre supuesto, en cuyo procedimiento fueron embargadas, como de la pertenencia de dicho penado, las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Peñaranda de Duero:

1.º Una tierra al pago de Montepuerta, de 11 áreas, 0'50 centiáreas; linda al Norte, Amancio Sanz García; Sur, Lucila Moreno Vega; Este, Evaristo Delgado, y Oeste, camino; tasada en 80 pesetas.

2.ª Otra tierra al mismo pago, de 5 áreas, 85 centiáreas; linda Norte, Amancio Sanz García; Sur, Julián Sanz Delgado; Este, erial, y Oeste, Francisco Moreno, en 244,25.

3.ª Otra al mismo pago, de 8 áreas, 45 centiáreas; linda Norte, Amancio Sanz García; Sur, Julián Sanz Delgado; Este, Francisco Moreno, y Oeste, Germán Andrés, en 107,75.

4.ª Otra al mismo pago, de 6 áreas, 50 centiáreas; linda al Norte, Florentín Rubio González; Sur, Dorotea Gutiérrez Juez; Este, Daniel Rubio Ureta, y Oeste, Agustín Sanz Moreno, en

5.ª Otra a la Cuesta Valverde, de 2,60 centiáreas; linda Norte, erial; Sur, Antonio Llorente Delgado; Este, Lucía Delgado Andrés, y Oeste, Miguel Sanz Andrés, en 33,35.

6.ª Otra al pago de Altillo, de 15 áreas, 60 centiáreas; linda Norte, Ruperto Ciruelos Moreno; Sur, Cirilo Alonso Zayas; Este,

José González Izquierdo, y Oeste, cabeceras, en 85,75

7.ª Otra al pago de Tasuguera, de 7 áreas, 85 centiáreas; linda al Norte, José González Izquierdo; Sur, camino del Altillo; Este, Florencio Moreno González, y Oeste, erial, en 389,75.

8.ª Otra al mismo pago, de 9 áreas, 10 centiáreas; linda al Norte, Justino González López; Sur, Eusebio Santos Ortega; Este, Dionisio Delgado Gutiérrez, y Oeste, Ciriaco de Blas, en 50.

9.ª Otra al Corral de las Cabras, de 33 áreas, 15 centiáreas; linda Norte, carretera; Sur, camino del Alar; Este, Eusterio Andrés y María Gil, y Oeste, Felipe Plaza Perdiguero, en 422,75.

10. Otra en Matarredonda, de 11 áreas, 5 centiáreas; linda al Norte y Sur, no se pueden dor linderos; Este y Oeste, por no tener planos, en 60,75.

11. Otra a Matarredonda, de 7 áreas, 15 centiáreas; lo mismo que la anterior; en 39,25.

12. Otra o Corral de Toli, de 10 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, Dolores Zayas Alonso; Sur, Julián Gil Manchado; Este, cañada, y Oeste, Concepción Moreno, en 132,50.

13. Otra en Puente el Sapo, de 5 áreas; 35 centiáreas; linda al Norte, José González Izquierdo; Sur, Cirilo Alonso Zayas; Este, carretera, y Oeste, Julián Sanz Delgado, en 42,50.

14. Otra en Camposanto, de 3 áreas, 25 centiáreas; linda al Norte, cabeceras; Sur, camino de Valdeduero; Este, Cipriano Aguilar, o Oeste, Daniel Rubio, en 41,50.

15. Otra en Hoyuela, de 3 áreas, 38 centiáreas; linda al Norte, arroyo; Sur, Agustín Sanz Moreno; Este, Fidela San Andrés, y Oeste, Juan Rubio Moreno, en 362,50.

16. Otra tierra en la Alboleada, de 11 áreas, 5 centiáreas;

linda Norte, Benigno Plaza Vega; Sur, Lucila Moreno Vega; Este, río Arandilla, y Oeste, Benigno Sanz y José González; en 1.500.

17. Otra en Santiuste, de 13 áreas; linda al Norte, Amancio Sanz García; Sur, Fidela Sanz Andrés; Este, camino de la Caseta Barbas, y Oeste, erial, en 200.

18. Otra en Castabarbas, de 10 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, Feliciano Juez Zayas; Sur, Genoveva Sanz Moreno; Este, Feliciano Juez Zayas, y Oeste, Pedro Monje Vicario, en 200.

19. Otra en el mismo pago, de 9 áreas, 75 centiáreas; linda al Norte Genoveva Sanz Moreno; Sur, Feliciano Juez Zayas; Este, María Gil Moreno, y Oeste, Encarnación Plaza Vélez, en 125.

20. Otra en el mismo pago, de 3 áreas, 90 centiáreas; linda al Norte, Feliciano Juez Zayas; Sur, María Gil Moreno; Este, camino de la Caseta Barbas, y Oeste, Genoveva Sanz Moreno, en 100.

21. Otra en Valde Benito, de 6 áreas, 50 centiáreas; linda al Norte, Bonifacio Gonzalo Moreno; Sur, Paulino González Rubio; Este, Aquilino Aparicio, y Oeste, camino de la Caseta, en 100.

22. Otra en el Pradillo, de 5 áreas, 20 centiáreas; linda al Norte, Eloy Santos Andrés; Sur, Mauro Martínez Izquierdo; Este, Santiago García Langa, y Oeste, Mauro Martínez Izquierdo, en 75.

23. Otra tierra al pago de Corral de Torral de Toli, de 30 áreas, 55 centiáreas; linda al Norte, Cabeceras; Sur, mojonera de La Vid; Este, Angel Gil Pastor, y Oeste, Fortunato Leal Leal, en 725.

24. Una tierra en el pago de la Embuelta, de 18 áreas, 86

centiáreas; linda al Norte, Cabeceras; Sur, río Pildo; Este, Lucía Moreno Vega, y Oeste, Agustín Sanz, en 1.500.

25. Otra tierra al pago de Cabezagorda, de 33 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, Lucila Moreno Vega; Sur, Mamerta Abad Hernando; Este, camino de Cabeza Gordá, y Oeste, Daniel Rubio Ureta; en 350.

26. Otra al pago de Camino de La Vid, de 3 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, Toribio Arranz Delgado; Sur, Fidela Sanz; Este, Francisco Santamaria Falla, y Oeste, Barranco, en 75.

27. Otra en La Cabeza, de 36 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, camino de Valdeduero; Sur, José González Izquierdo; Este, Ascensión Sanz García, y Oeste, Eleuterio Cabrejas Sanz, en 500.

28. Otra en Pozuelas, de 46 áreas, 15 centiáreas; linda al Norte, Ramiro Sanz; Sur, Concepción Moreno Vega; Este, Lucila Moreno Vega, y Oeste, Bonifacio Moreno Vega, en 1.000.

29. Otra en el mismo pago, de 6 áreas, 50 centiáreas; linda al Norte, Manuel Moral Martínez; Sur, Lucila Moreno Vega; Este, Cabeceras, y Oeste, camino, en 200.

30. Otra en el mismo pago, de 15 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, Manuel Moral Martínez; Sur, Lucila Moreno Vega; Este, camino, y Oeste, Cabecera, en 400.

31. Otra al Retablo, de 22 áreas, 75 centiáreas; linda al Norte, Martín Gil Tejedor; Sur, Eloy Santos Andrés; Este, Eugenio Andrés, y Oeste, Erial, en 200.

32. Otra al Atillo; de 21 áreas, 45 centiáreas; linda al Norte, Amancio Sanz García; Sur, desconocido; Este, Mambertha Arranz, y Oeste, erial, en 150.

33. Otra al mismo pago, de 17 áreas, 55 centiáreas; linda al Norte, erial; Sur, mojonera de Brazacorta; Este, el mismo, y Oeste, Agustín Sanz Moreno; en 400.

34. Otra al lago Tio-Andrés, de 26 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, Cililo Alonso Zayas; Sur, Jerónimo Gonzalo Moreno; Este y Oeste, erial, en 200.

35. Otra al Valcálcer, de 9 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, Agustín Sanz Moreno; Sur, erial; Este, Zacarías Moreno García, y Oeste, Eusterio Andrés Gil, en 100.

36. Otra en Fuentecilla, de 7 áreas, 80 centiáreas; linda al Norte, Cabeceras; Sur, Julián Andrés García; Este, Bonifacio Moreno Vega, y Oeste, María Arranz Andrés, en 300.

37. Otra al camino Alto de la Cruz, de 4 áreas, 20 centiáreas; linda al Norte, Lorenzo Moreno González; Sur, Inocencio González López; Este, erial, y Oeste, camino del Alto de la Cruz, en 150.

38. Otra en camino de la Vid, 3 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, Justino Gonzalo Lope; Sur, Bonifacio Moreno Vega; Este, Fidela Sanz Andrés, y Oeste, Pedro Arranz Arranz, en 60.

39. Otra tierra al pago de Valdespín, de 2 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte, Pedro Arranz Andrés; Sur, Dolores Sanz; Este, mojonera, y Oeste, Estanislao Olalla, en 150.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas y anteriormente descritas, señalándose para el día 10 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la

subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Se admitirán ofertas por todas las fincas conjuntamente y para cada finca por separado, pero será preferido el que haga postura sobre la totalidad.

5.^a Las cargas y gravámenes anteriores y por preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a En atención a ser la segunda subasta, se verificará con una reducción en el precio de tasación antes indicado, del 25 por 100.

Dado en Lerma, a 13 de julio de 1962.—El Juez de Instrucción, Jaime Támara Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

Don Dionisio Gallo Vega, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) contratista de las obras de distribución de agua de dicha localidad, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aproba-

das el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra citado contratista, por jornales, materiales, accidentes del trabajo, o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente, en la Alcaldía de Covarrubias (Burgos) o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Valladolid, 16 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

2.539.—D-134'15

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 11 del mes actual, acordó aprobar el padrón confeccionado para el percibo de los derechos o tasas por vigilancia nocturna para las fincas urbanas, que regula la Ordenanza número 20 de exacciones locales, en relación con el epígrafe 15 del artículo 440 de la Ley de Régimen Local, y que ha de regir para el actual ejercicio de 1962, y que, conforme con el artículo 722 de la citada Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de 15 días, para que, durante el mismo, puedan formularse por los contribuyentes incluidos en el mismo cuantas reclamaciones

fundamentales puedan perjudicarles.

Burgos, 16 de julio de 1962. El Alcalde accidental, Antonio Bienzobas.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuestos y de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1951 a 1953 ambos inclusive, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Burgos, a 9 de julio de 1962.—El Alcalde, Julián García.

Ayuntamiento de Valmala

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal,

con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1945 a 1958, quedan expuestas para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valmala, 16 de julio de 1962.
—El Alcalde, A. Hernando.

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de Presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1951 a 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoyales de Roa, 16 de julio de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Neila

Instruido y aprobado expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto extraordinario número 1 del año 1961, para atender al pago de las obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Neila, a 16 de julio de 1962.
—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En el Depósito municipal de esta villa, se encuentra depositado un caballo joven, como de 2 años, pelo rojo y frente blanca, con una marca ilegible en la nalga izquierda.

Lo que se hace público, a fin de que pasen a retirarlo por su legítimo dueño.

Palacios de la Sierra, 16 de julio de 1962.—El Alcalde, Manuel de Pecho.

2.542.—D-42,60

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Autorizado por el Distrito Forestal y por haber quedado desierta anteriormente, se celebrará a las doce horas del día décimo hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de 354 metros cúbicos de leña puesta en cargué de camión en el monte de «Santa Engracia», por la tasación de 53.100. pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Huerta de Arriba, a 16 de julio de 1962.—El Alcalde, Víctor García Segura.

2.556.—D-67,10

Ayuntamiento de Villangómez

Se halla depositada en esta Alcaldía una oveja negra, encontrada el día 10 del actual, a disposición del que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos de publicación.

Villangómez, 13 de julio de 1962.—El Alcalde, José López.

2.555.—D-27,60

Ayuntamiento de Villaescusa del Butrón

La Junta vecinal de Villaescusa del Butrón, subasta el terreno de dicho pueblo, en concepto de caza el día 23 de julio del corriente año, las 9 horas.

Villaescusa de Butrón, a 20 de julio de 1962.—El Alcalde, Moisés Corrales.

2.557.—D-30,60

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de pavimentación parcial de la villa y urbanización de la Plaza de España, llevadas a cabo por don David Dobarco Maruri, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1955, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Melgar de Fernamental, 16 de julio de 1962.—El Alcalde, Mariano Zurita Barrio.

2.545.—D-64'10